



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3306



Fecha de ingreso:05-10-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:28-05-2024

Folio:2023-3306

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RENE CASILLAS CISNEROS
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-252-131-00047-00-0000
Propietario: RENE CASILLAS CISNEROS
Domicilio: NA VISTA DEL CAMINO M01 L47 COLONIA VISTAS DE LAS LOMAS

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE DICIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	215.42	249.52	104.70	PORCHE Y COCHERA	61,845.81
1990340	REVISION DE PLANOS	1	215.42	249.52	104.70		1,236.92
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	215.42	249.52	104.70		6,184.58
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	215.42	249.52	104.70		1,236.92
TOTALES			646.26	748.56	314.10		\$ 70,504.23

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE AQUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

911 ARNOLDO CASTILLO BARAY - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-05-2024 14:6:18

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c02144b836b5e57d64d954bd9d8de72721df472c31d1a02141ed4ce2729d0186586c6620ff17e9ef9cb7db4a2